



Comité Ejecutivo
Subsistema Nacional de Información
Geográfica y del Medio Ambiente

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
Al 16 de Noviembre de 2016

No. de acuerdo	Acuerdo	Seguimiento	Avance/Estatus
CEGMA/1.2/2016	<p>En sustitución al acuerdo CEGMA/1.3/2015, se toma el acuerdo: A solicitud de la SEDATU se acuerda conformar un grupo de trabajo con la participación de SEMARNAT, CONABIO, CONAFOR y la SEDATU, coordinado por INEGI para revisar las cifras de la cobertura vegetal en zonas urbanas, con el objeto de dar atención a los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).</p>	<p>Las dependencias involucradas han realizado comunicaciones para poder programar la fecha y hora para esta reunión.</p>	<p>En proceso</p>
CEGMA/1.3/2016	<p>Los integrantes del Comité Ejecutivo validan el proyecto de Lineamiento para la adopción, uso y difusión de la Regionalización Funcional de México como eje de análisis en la planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, propuesta por la SEDATU a través del CTE en Información sobre Desarrollo Regional y Urbano. El Presidente del Comité Ejecutivo solicitará que se lleve a cabo la consulta pública en el Portal del SNIEG por un plazo mínimo de 20 días</p>	<p>La Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos del Instituto está realizando observaciones al Lineamiento en cuestiones técnicas jurídicas. En próximos días estará emitiendo observaciones con la finalidad de que prosiga el proceso ante la Junta de Gobierno.</p> <p>Se llevó a cabo la consulta pública en el Portal del SNIEG del 15 de julio al 11 de agosto de 2016.</p>	<p>En proceso</p>

No. de acuerdo	Acuerdo	Seguimiento	Avance/Estatus
	<p>hábiles; concluida la consulta y realizados los ajustes que procedan y previo cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Art. 28 fracciones VI, VII, VIII, IX, y X de las Reglas para establecer la Normatividad del SNIEG, el Presidente del Comité Ejecutivo del SNIGMA las turnará a la Junta de Gobierno del INEGI para su consideración.</p>		
CEGMA/1.4/2016	<p>Los integrantes del Comité Ejecutivo aprueban la propuesta de seis Indicadores Clave presentados por el Comité Técnico Especializado de Información en Materia de Agua. El Secretario Técnico del Comité Ejecutivo del SNIGMA analizará la propuesta y el Dictamen Técnico correspondiente y una vez validados, el Presidente del Comité Ejecutivo los pondrá a consideración de la Junta de Gobierno del INEGI para su determinación y, en su caso, integración al Catálogo Nacional de Indicadores.</p>	<p>En la 8ª. Sesión de la Junta de Gobierno del 29 de septiembre de 2016 se aprobó la inclusión al Catálogo Nacional de Indicadores de cinco Indicadores Clave en materia de agua:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Productividad económica del agua en los Distritos de Riego (Nacional y Estatal). 2. Productividad económica del agua en las Unidades de Riego (Nacional y Estatal). 3. Productividad física del agua en los Distritos de Riego (Nacional y Estatal). 	<p>En proceso</p>

No. de acuerdo	Acuerdo	Seguimiento	Avance/Estatus
		<p>4. Productividad física del agua en las Unidades de Riego (Nacional y Estatal).</p> <p>5. Porcentaje de población con agua entubada en la vivienda o predio (Nacional y Estatal).</p> <p>Publicados en el DOF el 18 de octubre de 2016.</p> <p>Derivado de un análisis Técnico el Indicador faltante continúa en proceso:</p> <p>6. Población con servicios de Alcantarillado y saneamiento Básico.</p>	
CEGMA/2.2/2015	<p>Los integrantes del Comité Ejecutivo validan la propuesta de Norma Técnica para la Adquisición y Distribución de Imágenes Satelitales con fines estadísticos y geográficos, propuesta por el INEGI a través del CTE de Información Geográfica Básica. El Presidente del Comité Ejecutivo solicitará que se lleve a cabo la consulta pública en el Portal del SNIEG por un plazo mínimo de 20 días hábiles; concluida la</p>	<p>La Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos del INEGI realizó algunas observaciones a la propuesta de Norma la cual ha derivado que sigue en adecuación Técnico Jurídica.</p>	<p>En proceso</p>

No. de acuerdo	Acuerdo	Seguimiento	Avance/Estatus
	<p>consulta y realizados los ajustes que procedan y previo cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Art. 28 fracciones VI, VII, VIII, IX, y X de las Reglas para establecer la Normatividad del SNIEG, el Presidente del Comité Ejecutivo del SNIGMA las turnará a la Junta de Gobierno del INEGI para su consideración.</p>		
<p>CEGMA/2.4/2015</p> <p>Sustituye al acuerdo CEGMA/2.3/2014</p>	<p>Los integrantes del Comité Ejecutivo validan la propuesta de Norma Técnica de la Clave Única del Registro del Territorio con fines estadísticos y geográficos (CURT), propuesta por el INEGI a través del CTE de Información Catastral y Registral. El Presidente del Comité Ejecutivo solicitará que se lleve a cabo la consulta pública en el Portal del SNIEG por un plazo mínimo de 20 días hábiles; concluida la consulta y realizados los ajustes que procedan y previo cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Art. 28 fracciones VI, VII, VIII, IX, y X de las Reglas para establecer la</p>	<p>El 3 de octubre de 2016, la Dirección General de Geografía y Medio Ambiente presentó a la Vicepresidencia del Subsistema Nacional de Información Geográfica y del Medio Ambiente los ajustes a la Norma, derivado de las respuestas emitidas por el RAN. Al respecto, se evaluarán los ajustes con la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos del INEGI, para continuar con el procedimiento.</p> <p>Del 2 de diciembre de 2015 al 29 de enero de 2016 se realizó la consulta pública en el portal del SNIEG.</p>	<p>En proceso</p>

No. de acuerdo	Acuerdo	Seguimiento	Avance/Estatus
	<p>Normatividad del SNIEG, el Presidente del Comité Ejecutivo del SNIGMA las turnará a la Junta de Gobierno del INEGI para su consideración.</p>		
<p>CEGMA/2.5/2015</p>	<p>Los integrantes del Comité Ejecutivo aprueban la propuesta del Indicador Clave Porcentaje de muestras de agua clorada dentro de las especificaciones de la NOM-179-SSA1-1998 en un año de calendario (Eficiencia de cloración), presentado por el CTE de Información en Materia de Agua. El Secretario Técnico del Comité Ejecutivo del SNIGMA analizará la propuesta y el Dictamen Técnico correspondiente y una vez ratificados, el Presidente del Comité Ejecutivo los pondrá a consideración de la Junta de Gobierno del INEGI para su determinación y, en su caso, integración al Catálogo Nacional de Indicadores.</p>	<p>La propuesta fue analizada por el Secretario Técnico del CESNIGMA y derivado de dicho análisis la propuesta fue remitida a la Secretaría de Salud y se conformó un Grupo de Trabajo (CONAGUA, SALUD e INEGI) para precisar y confirmar los datos.</p> <p>Actualmente se encuentra en documentación en la Secretaría de Salud.</p>	<p>En proceso</p>

No. de acuerdo	Acuerdo	Seguimiento	Avance/Estatus
CEGMA/1.10/2015	<p>A solicitud del CTE de Información en Materia de Agua se acuerda investigar el procedimiento a seguir para que la Encuesta de Percepción del Servicio de Agua Potable, tenga continuidad ampliándola de un mes a tres meses y posteriormente forme parte del conjunto de encuestas en hogares que levante continuamente el INEGI.</p>	<p>Se ha programado una reunión con la Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia para concretar la inclusión de las preguntas seleccionadas por CONAGUA.</p>	<p>En proceso</p>
CEGMA/1.9/2015	<p>Se acordó trabajar en el CTE de Información en Materia de Uso de Suelo, Vegetación y Recursos Forestales, la propuesta para que la Tasa de deforestación forme parte del Catálogo Nacional de Indicadores.</p> <p>El Presidente del Comité solicitó que la propuesta se presente en la próxima sesión del Comité Ejecutivo, para que posteriormente se someta a consideración de la Junta de Gobierno del INEGI.</p>	<p>Este tema está siendo analizado de manera técnica por parte de CONAFOR, se espera que en la próxima reunión del CTEIMUSVRF pueda ser presentado.</p>	<p>En proceso</p>

No. de acuerdo	Acuerdo	Seguimiento	Avance/Estatus
CEGMA/2.7/2014	<p>Conformar un grupo de trabajo con la participación de la SENER, la Vicepresidencia del SNIGMA, la DGGMA y las Unidades de Estado interesadas para elaborar en el 2015 una propuesta de norma técnica en materia de registros administrativos.</p>	<p>Por parte de la Vicepresidencia del SNIGMA se está integrando una propuesta de reunión de carácter técnico donde las área de Dirección General Adjunta de Encuestas Sociodemográficas Y Registros Administrativos y la Dirección General Adjunta de Encuestas Económicas y Registros Administrativos para dar conocer los antecedentes que se tienen en el aprovechamiento de los registros administrativos emanados de los trabajos realizados en INEGI con la finalidad de generar una ruta de trabajo para el Grupo de Trabajo.</p> <p>Se integró el Grupo de Trabajo con los representantes de la SENER, la Vicepresidencia del SNIGMA, la DGGMA, el cual tendrá un acercamiento con la</p>	<p>En proceso</p>

No. de acuerdo	Acuerdo	Seguimiento	Avance/Estatus
		Dirección General de Estadísticas Económica del INEGI.	
CEGMA/1.8/2014	Se aprueba la propuesta para que un conjunto de trece Indicadores Clave propuestos por el CTE en Información Catastral y Registral, sean sometidos por el Presidente de este Comité Ejecutivo a la Junta de Gobierno del INEGI para su evaluación y, en su caso, integración al Catálogo Nacional de Indicadores.	<p>Durante la 9ª Sesión de la Junta de Gobierno realizada el 14 de noviembre de 2016 se presentaron y aprobaron 6 Indicadores Clave en materia de la Propiedad Social (Catastro):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Número de Ejidos Registrados. 2. Superficie Ejidal Registrada. 3. Número de Ejidos Registrados con Delimitación de Tierras. 4. Superficie Ejidal Registrada con Delimitación de Tierras. 5. Número de Comunidades Registradas. 6. Superficie Comunal Registrada. <p>Se espera que los 7 Indicadores restantes sean presentados durante 2017.</p>	En proceso

No. de acuerdo	Acuerdo	Seguimiento	Avance/Estatus
CEGMA/4.8/2012	<p>Se aprueba que el Inventario Nacional de Emisiones de México (INEM), presentado por el Comité Técnico Especializado en Información sobre Emisiones, Residuos y Sustancias Peligrosas (CTEIERSP), sea sometido a consideración de la Junta de Gobierno del INEGI para su evaluación y, en su caso, sea determinado como Información de Interés Nacional. Para tal fin, se instruye al Secretario Técnico Suplente del CE elaborar el dictamen correspondiente.</p>	<p>En la reunión del CTEIERSP realizada el 21 abril de 2016 se acordó que SEMARNAT e INECC revisarán los formatos y procesos para definir la viabilidad para retomar el curso para su determinación como Información de Interés Nacional.</p> <p>El proceso sigue en análisis por parte de SEMARNAT e INECC.</p>	<p>En proceso</p>

No. de acuerdo	Acuerdo	Seguimiento	Avance/Estatus
CEGMA/1.1/2016	<p>Los integrantes del Comité Ejecutivo toman conocimiento de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Avances de la Consulta Pública del Censo Agropecuario 2017. ➤ Resultados de la captura de la COA–WEB 2014 y el inicio de la actualización 2015. ➤ Resultados definitivos del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales – Módulo de Catastro. ➤ Avances del Proyecto de Lineamiento Técnico para la Asignación de Nomenclatura de Vialidades, Numeración de Inmuebles y Normalización de Placas de Vialidades con fines Estadísticos y Geográficos. ➤ Presentación del Congreso Internacional de Astronáutica 2016. ➤ Premio GeospatialWorld Excellence Award, en la categoría GeospatialApplication, entregado al INEGI. 		Atendido

No. de acuerdo	Acuerdo	Seguimiento	Avance/Estatus
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ La entrega del Informe 2015: Actividades y Resultados, al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión. ➤ El envío del Informe del Monitoreo del Programa Anual de Estadística y Geografía 2016 correspondiente al primer trimestre. ➤ La Junta de Gobierno del INEGI aprobó la integración y sustitución de integrantes en el Comité Técnico Especializado en Información sobre Desarrollo Regional y Urbano. 		
CEGMA/1.5/2016	<p>Los integrantes del Comité Ejecutivo validan el proyecto de Lineamiento del Catálogo de Tipos de Vegetación Natural e Inducida de México, propuesto por el INEGI a través del CTE de Información en Materia de Uso de Suelo, Vegetación y Recursos Forestales. El Presidente del Comité Ejecutivo solicitará que se lleve a cabo la consulta pública en el Portal del SNIEG por un plazo</p>	<p>Durante la 8ª Sesión de la Junta de Gobierno realizada el 29 de septiembre de 2016, aprobó los Lineamientos para el uso y actualización del Catálogo de Tipos de Vegetación Natural e Inducida de México con fines estadísticos y geográficos.</p> <p>Publicada en el DOF el 18 de octubre de 2016.</p>	Atendido

No. de acuerdo	Acuerdo	Seguimiento	Avance/Estatus
	<p>mínimo de 20 días hábiles; concluida la consulta y realizados los ajustes que procedan y previo cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Art. 28 fracciones VI, VII, VIII, IX, y X de las Reglas para establecer la Normatividad del SNIEG, el Presidente del Comité Ejecutivo del SNIGMA las turnará a la Junta de Gobierno del INEGI para su consideración.</p>		
CEGMA/1.6/2016	<p>El Secretario Ejecutivo enviará a los miembros del Comité el acta de la primera sesión 2016 para recoger sus comentarios, elaborar la versión definitiva y proceder a su firma una vez que los integrantes la hayan opinado.</p>	<p>Se cuenta con el acta definitiva de la primera sesión 2016, firmada por los integrantes del Comité.</p>	<p>Atendido</p>